

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES YESPECIALES

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA NACION

PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL REGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA) - PRESTAMO BID 3869/OC-AR

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SEPA VUCE-373-SBC-CF

Contratación de Servicios de Consultoría para

Relevamiento de Procesos, Diseño, Desarrollo, Implementación y Mantenimiento de Software de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA)

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

Consulta 1:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de solicitarles, quieran tener abien, puedan considerar y evaluar positivamente el permiso que le solicitamos para la conformación de un consorcio bajo la figura de APCA. Justificamos la presente solicitud de permiso con el firme espíritu y compromiso de poder conformar una propuesta técnica de trabajo más robusta y de mejor calidad, fortalecer los antecedentes de referencia con un equipo interdisciplinario e interinstitucional, y también conformar y cumplir adecuadamente y satisfactoriamente los requisitos solicitados en los perfiles de consultores a contratar (especialmente en las temáticas de programación informática y análisis y desarrollo web). Es por todo ello que les solicitamos puedan evaluar y nos puedan conceder el permiso correspondiente para realizar la presentación que vence al 20 de abril del presente año, bajo la figura de Consorcio – APCA con una consultora privada.

De ser posible el permiso, quedamos atentos a la respuesta y al cumplimiento de los requisitos para la presentación bajo la forma de Consorcio APCA, siendo que ya hemos verificado los conceptos establecidos en la carta de invitación - sección 2 de Instrucciones a los Consultores, IAC punto 14.1.1, en los respectivos TDR y en el Formulario TECH-1: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica.

Tal como lo establece la IAC 14.1.1., el Consultor de la lista corta Universidad Nacional de Quilmes será el representante de este grupo / consorcio que estamos solicitando permiso para conformar.

Respuesta a consulta 1:

Comprendemos la razón que exponen, pero no podemos dejar de resaltar que, en el caso de requerir realizar una APCA, deberán tomar todos los recaudos necesarios si resultaran adjudicatarios, en especial en relación con los tiempos de constitución y registración, ya que cualquier demora implicaría un impacto directo sobre los plazos máximos establecidos en la carta de invitación para la entrada en vigor del contrato, considerando el plazo total previsto para su ejecución de 6 meses. Por otra parte, es importante señalar y que tengan en cuenta, que las APCA (UTE) deben constituirse bajo una misma condición jurídica e impositiva para una eficiente gestión de actividades y para permitir la habilitación de pagos de facturación por servicios.

Por lo expuesto, no permitiremos la APCA propuesta y se recomienda en esta instancia, que si al momento de presentar su propuesta consideran necesario incluir perfiles o actividades específicas

dentro de su propuesta técnica, las mismas sean bajo un esquema de subcontratación de servicios de desarrollo, sin alterar el responsable de la ejecución del contrato marco.
